



## UN MODELO EDUCATIVO ODONTOLÓGICO ORIENTADO AL SERVICIO COMUNITARIO

Casanova R, Ilya I <sup>(P)</sup> (Facultad de Odontología LUZ, Venezuela, [iicafe@hotmail.com](mailto:iicafe@hotmail.com))  
Ortega V, Ana I. (Facultad de Odontología LUZ, Venezuela, [anitaortegav@hotmail.com](mailto:anitaortegav@hotmail.com))  
Morón B, Alexis V. (Facultad de Odontología LUZ, Venezuela, [almoron@luz.edu.ve](mailto:almoron@luz.edu.ve))  
Rincón Mary Carmen. (Facultad de Odontología LUZ, Venezuela, [mcrinconf@yahoo.com](mailto:mcrinconf@yahoo.com))  
Yepes Morayma. (Facultad de Odontología LUZ, Venezuela, [moraimayepes@hotmail.com](mailto:moraimayepes@hotmail.com))

### Resumen

**Objetivo:** Caracterizar la función social del modelo educativo de la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia, parte del análisis histórico de los cambios estructurales y funcionales que ha transitado la institución, el cual devela un marco epistemológico que reafirma su compromiso social. **Metodología:** la investigación fue documental y descriptiva. El estudio de las fuentes documentales fue de tipo analítico – expositivo. **Resultados:** la Facultad de Odontología en su transitar, ha sido pionera en la consolidación de una plataforma académico-administrativa que posibilita la formación del talento humano enmarcado en el servicio a las comunidades **Conclusiones:** Los estudiantes se insertan en actividades de servicio comunitario desde el primero al quinto año de la carrera realizando actividades propias de los niveles de atención en salud bucal en escenarios de docencia servicio dentro y fuera del campus universitario. El Diseño Curricular vigente supera el número de horas y el lapso considerado obligatorio, establecido en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. El servicio comunitario se organiza en el marco de las dimensiones de la Práctica Odontológica: producción de conocimientos, producción de servicios y producción de recursos humanos, en los niveles de atención en salud bucal y de complejidad creciente de la práctica profesional.

Palabras claves: Educación odontológica, modelo educativo, servicio comunitario

### Abstract

**Objective:** characterizing the social function of the educative model of the Faculty of Dentistry of the University of Zulia, begging with the historical analysis of the structural and functional changes that has journeyed the institution, this reveals an epistemological frame that reaffirms its social commitment. **Methodology:** the investigation was documentary and descriptive. The study type of the documentary sources was analytical-explanatory. **Results:** the Faculty of Dentistry in its journey, has been pioneering in the consolidation of an academic-administrative platform that makes possible the formation of human talent, framed in the communities' service. **Conclusions:** The students are inserted in communitarian activities from the first to the fifth year of the career in proper activities of the attention levels in buccal health, in scenarios of teaching-service inside and outside the university campus. Current Curricular design surpasses the number of hours and the considered compulsory lapse, established in the Law of the Communitarian Service for the Superior Education's Student. The communitarian service is organized within the framework of the dimensions of the odontological



practice: production of knowledge, production of services and production of human resources, in the levels of attention in buccal health and increasing complexity of the professional practice.

Key words: odontological education, educative model, communitarian service

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia (FACO/LUZ), ha realizado importantes esfuerzos para formular propuestas que permitan minimizar la brecha existente entre su marco conceptual-epistemológico y su praxis, como institución de educación superior responsable de la formación de talento humano capaz de contribuir científica y humanísticamente con el desarrollo social venezolano. <sup>1, 2</sup>

A lo largo de su proceso evolutivo-histórico, iniciado en 1966, FACO/LUZ ha generado cambios cualitativos en su modelo educativo y en el ejercicio de sus funciones universitarias, compartiendo desde los años 70 el liderazgo académico, tanto a nivel nacional como latinoamericano.

A partir de la realización del Estudio para la Planificación Integral de la Odontología (PIO)<sup>3</sup>, la Facultad modifica su estructura académico-administrativa y se define como un centro de docencia, investigación y servicio, aperturando entre 1970 y 1972, cinco laboratorios docente-asistenciales en los estados Lara, Falcón, Yaracuy y Zulia, conocidos con el nombre de Laboratorios de Comunidad, espacios concebidos para el fortalecimiento de la función social de la profesión, en donde se desarrollan procedimientos orientados al diseño y comprobación de modelos de atención odontológica, de amplia cobertura y aplicabilidad en poblaciones con diferentes niveles de desarrollo.

A pesar de los esfuerzos y después de una década de trabajo, la evaluación de estas experiencias realizada en 1979, evidenció que el efecto retroalimentador de los Laboratorios de Comunidad no fue el esperado. Varios factores que obstaculizaron el proceso fueron identificados, entre ellos, el 90% del aprendizaje se daba dentro del campus universitario, un 86% de los docentes rechazaban el cambio del sistema tradicional, solo un 5% del presupuesto de la Facultad era asignado al mantenimiento de esta estructura y que el flujo de estudiantes era irregular, lo cual influyó en la continuidad del servicio, aunado al descontento de las comunidades por las irregularidades precitadas. <sup>4</sup>

La FACO/LUZ, consciente de su responsabilidad como formadora de talento humano, impulsa un movimiento de cambios trascendentales en la formación de los futuros profesionales de la Odontología, lo cual implicó el establecer convenios tanto a nivel regional como nacional con los organismos de salud que permitieran darle operatividad a la concepción filosófica del modelo en la práctica. Esto trajo como consecuencia la necesidad de formar al personal de la red asistencial, con la



finalidad de capacitarlos y que estos pudiesen recibir a los estudiantes con el mismo compromiso y visión asumida por la Facultad.

Paralelo a este transitar, LUZ en 1995 aprueba la Resolución 329, la cual determina que la formación del recurso humano se fundamenta en el Modelo de Currículo Integral. Este modelo plantea que los estudiantes transiten por un conjunto de experiencias que faciliten su formación profesional, científica, cultural y humanística, centrada en los procesos de hominización, culturización y socialización.<sup>5,6</sup>

El currículo integral aprobado por la institución y compartido por la FACO/LUZ, enriquece el modelo educativo docencia-servicio-investigación, caracterizándose este, por ser global, en contraposición con la fragmentación del conocimiento, la atomización del aprendizaje y la separación entre el proceso de formación del recurso humano y la sociedad; partiendo del establecimiento de relaciones interdisciplinarias, entre la institución y la sociedad, entre la teoría y la práctica, entre la formación básica y la especializada, entre la enseñanza y el aprendizaje.

La FACO/LUZ, en su rol de formadora de talento humano dedicados a la salud bucal, se ha caracterizado por el desarrollo de procesos de auto-evaluación y análisis de su diseño curricular, del proceso educativo, de los modelos y sistemas de atención odontológica, que han conducido a la concepción de nuevos paradigmas “históricamente determinados” que rompen con los esquemas tradicionales de formación del recurso humano profesional y han representado importantes aportes a la Odontología como ciencia y como profesión, lo que en última instancia se ha reflejado en acciones capaces de transformar la práctica odontológica y, por consiguiente, el perfil de salud-enfermedad de la población.

La FACO/LUZ para el año 1997, realiza una evaluación de su modelo educativo con la finalidad de identificar nudos críticos en la operatividad del plan de estudio 1995 vigente, para la fecha. Dentro de las debilidades identificadas, se evidenció que el Plan de Estudio contaba con una estructura curricular unidisciplinaria, lo que reforzaba el modelo de formación clínico especializado, un 68,12% de las actividades de aprendizaje clínico eran realizadas dentro del campus universitario, existía ausencia de experiencias ligadas a la investigación y un desfase entre los niveles de atención en salud y niveles de complejidad del conocimiento. En el aspecto administrativo, existía la presencia de un régimen mixto (semestral y anual), dispersión marcada de los estudiantes en el plan de estudio, alto índice de repitencia y un promedio de permanencia en la carrera de 8 años.<sup>7</sup>

Al ser identificadas estas debilidades, la institución diseña un plan de acción, el mismo permitió el fortalecimiento del proceso de formación académica, resaltando algunos avances que si bien no resolvían los problemas de fondo, sentaban las bases para la reformulación curricular, a saber:



implementación de un curso propedéutico para los nuevos ingresos, integración de la teoría y la práctica en un 96,2%, integración de la docencia de pre y post grado en cada uno de los escenarios docentes asistenciales dentro y fuera del campus universitario, organización del aprendizaje clínico en torno a las necesidades de atención integral del paciente y no en función de requerimientos académicos, incremento del número de horas curriculares para las actividades docentes asistenciales fuera del campus universitario, ampliación de los escenarios docentes asistenciales diversificando las modalidades de relación con el sector externo y la organización del aprendizaje clínico en torno a la atención integral del niño, adolescente y adulto.<sup>7</sup>

Este proceso de cambios conduce a la FACO/LUZ a la implementación del Diseño Curricular 2005, cuyo marco filosófico está sustentado bajo preceptos teóricos que posibilitan reafirmar el modelo educativo docencia-servicio-investigación, visto como “un complejo sistemático de elementos tanto teóricos como instrumentales, que se conjugan bajo unos mismos objetivos y una serie de normas y estrategias para la comprensión y transformación de su objeto de trabajo-estudio y de la propia práctica odontológica”.<sup>8</sup> Con esta reestructuración, la FACO/LUZ busca redefinir su praxis odontológica la cual se afirma en un concepto de formación integral soportada en la relación de sus funciones: producción de conocimientos, producción de fuerza de trabajo, producción de servicio, y sustentada por un compromiso ético-legal hacia la comunidad.

Para lograr este objetivo, la institución desarrolló una plataforma gerencial del servicio, que al mismo tiempo estimulara el compromiso y la participación de los actores involucrados en el proceso, estimulando el trabajo en equipo permitiendo ejecutar actividades en las diferentes áreas y modalidades en congruencia con su marco filosófico.

En el Diseño Curricular 2005, la práctica profesional es el centro de la aplicación de los conocimientos, y donde se da la completa conexión entre todas las asignaturas del plan de estudio, lo cual redundará en la consolidación de la integración y un fortalecimiento del modelo educativo docencia- servicio-investigación.

En virtud de los antecedentes expresados se pretende en este estudio, caracterizar la función social del modelo educativo de la FACO/LUZ, con la finalidad de evidenciar la formación de talento humano enmarcado en el servicio comunitario.

## **2.- METODOLOGÍA**



En atención al propósito de la metodología empleada para llevarlo a cabo fue de tipo documental y descriptivo.

El empleo del método científico, permite estructurar el proceso global según un esquema organizado en tres etapas o fases: la *Planificación*, que abarcó desde la delimitación temática en base al objeto de estudio, hasta la descripción y enfoque del trabajo, la ubicación y selección de las fuentes informativas, así como su clasificación.

Seguidamente, se llevó a cabo la *Ejecución*, centrada en el análisis reflexivo de las informaciones y datos bibliográficos, documentales y manuscritos, los que en conjunto permitieron dar cuerpo y fundamentación al trabajo, para culminar con la etapa de *Comunicación*.

Así mismo, el trabajo en cuanto al análisis de las fuentes bibliográficas y documentales fue del tipo analítico – expositivo, pues se partió de la lectura crítico – reflexiva de las fuentes consultadas, para posteriormente exponerlas detalladamente dándole pertinencia según el objeto de estudio; y finalmente, se acudió a la modalidad descriptiva, con la finalidad de caracterizar la variable estudiada<sup>6</sup>.

Finalmente, para este estudio se analizaron documentos institucionales tales como: el Diseño Curricular 2005, la Operatividad de las Prácticas Profesionales, la Extensión en FACO/LUZ y su inserción en el currículo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES) donde se evidencien las políticas y prioridades tanto de la Universidad como del Estado venezolano.

### **3.- CARACTERIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO EN EL CONTEXTO DEL SERVICIO COMUNITARIO**

El Diseño Curricular 2005, sustenta su quehacer académico en la formación de talento humano altamente comprometido con el desarrollo de la sociedad venezolana, contemporánea y futura, mediante la adscripción de los siguientes valores: identificación con los propósitos y objetivos de la sociedad que le sirve de contexto y con el resto de las instituciones con las que interactúa, administración de su modelo educativo bajo las múltiples perspectivas de las disciplinas científicas, con la finalidad de abordar el proceso salud-enfermedad en su componente bucal y contribuir a su transformación; disposición para intervenir mediante acciones coordinadas en el proceso de construcción de la sociedad venezolana, especialmente aquellas orientadas a elevar el bienestar social de la población; visión política y gerencial fundamentada en valores éticos y morales; liderazgo para formar generación de relevo capaz de generar y compartir conocimiento, tecnología y servicios,



científicos y culturales.<sup>9</sup>

El Diseño Curricular 2005, se estructura en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida, serán para cada persona los pilares del conocimiento; a saber: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con lo demás en todas las actividades humanas; y por último aprender a ser, un proceso fundamental que permite la formación integral del ser humano. Estos pilares constituyen elementos fundamentales para el diseño de los programas de las unidades curriculares que conforman el plan de estudio, lo cual permite un verdadero aprendizaje integral y significativo sustentado de igual manera en las tendencias educativas actuales tales como: el cognoscitivismo, humanismo, constructivismo y aprendizaje basado en problemas, con la finalidad de preparar al individuo para la vida y para la solución de problemas ante una determinada realidad.<sup>10</sup>

El Diseño Curricular 2005 es de régimen anual, se ordena bajo los principios curriculares de integración vertical y horizontal, integralidad, pertinencia científica y social, alcanzando una congruencia interna entre sus elementos constitutivos. El mismo, se enmarca en los principios reflejados en la declaración mundial de la educación superior, en las políticas de Estado que rigen la misma y finalmente, en las resoluciones que en materia curricular se encuentran vigentes en LUZ<sup>11</sup>

El Plan de Estudio se encuentra estructurado en cuatro ejes y áreas curriculares, a saber: el eje de Biopatología, eje de Preparación para el Ejercicio Profesional, eje de la Práctica Odontológica y el eje Humanístico. Las áreas están conformadas por el área de formación general y humanística, área de Formación Profesional Básica, área de Formación Profesional Específica y el área de Práctica Profesional.<sup>10, 11</sup>

El área de Práctica Profesional, siendo el centro de aplicación del conocimiento, se estructura de acuerdo a los niveles de atención en salud, en un orden de complejidad creciente, iniciándose a partir del primer año de la carrera, con una duración de 32 semanas, lo que permite que en las prácticas profesionales de nivel superior, el estudiante incorpore conocimientos y desarrolle nuevas habilidades, al mismo tiempo que subsume las funciones de la práctica anterior. (Figura 1), Se considera en todas las prácticas, el componente inter y transdisciplinario que permite la vinculación progresiva y permanente del estudiante en el ambiente real de su ejercicio profesional (Tabla 1), con experiencias propias en escenarios clínicos tanto dentro y fuera del campus universitario, integrando los conocimientos adquiridos en las unidades curriculares, con la finalidad de desarrollar habilidades,



destrezas, actitudes y valores correspondientes a las competencias establecidas en el perfil profesional, contribuyendo de esta forma a crear en el estudiante un mapa mental integral del “deber ser” de la profesión, contrastado con el “ser” de la misma.<sup>10</sup>

Con la finalidad de direccionar el proceso de aprendizaje orientado hacia la consecución de la integración de las funciones de la Práctica Odontológica, el Diseño Curricular 2005 considera tres parámetros de integración: el primer parámetro plantea: la formación de recursos humanos y la producción de conocimiento científico dentro de un proceso de integración a través del estudio-trabajo; lo cual implica una integración de la investigación, docencia y servicio, cuya operatividad comienza con la realización de la Investigación Epidemiológica del medio social, que da como resultados datos que correlacionados y procesados debidamente, se transforman en conocimientos científicos (biológicos, sociales, psicológicos) definitivos del proceso salud-enfermedad, con los cuales se definen políticas de salud fundamentales para la elaboración del Plan de Salud y el Plan de Educación (Docencia-Servicio).

La integración docencia-servicio es un proceso que en esencia, no es más, que la síntesis dialéctica entre el saber y el hacer, (teoría-práctica) que permite la formación integral del individuo en el campo de la salud, sobre la base de una práctica social, cuyo fin es, transformar las condiciones de salud y situar el desarrollo científico-técnico al servicio de las mayorías”.<sup>12</sup>

Surge así, el segundo parámetro de integración que plantea: un diseño estructural que tiene como base la investigación para el logro de un proceso enseñanza-aprendizaje concebida científicamente. La investigación surge como centro del quehacer odontológico, que orienta la búsqueda de las soluciones de los problemas sociales y de los problemas fundamentales, aplicados a nivel de los grupos humanos para poner la ciencia a la disposición de la enseñanza y el servicio.

El tercer parámetro contempla: la organización del conocimiento en función de diferentes niveles de complejidad de la realidad socio-epidemiológica de la región y del país. La investigación epidemiológica con sus resultados más o menos críticos, se traducen en verdaderos “niveles epidemiológicos” según la incidencia de los determinantes socio-económicos, psicológicos y culturales, lo cual se traduce en un modelo de atención en salud por niveles de atención (primero, segundo y tercero).

En tal sentido, los niveles de atención se acompañan con una estrategia de atención primaria, a manera de una actividad de desarrollo social, donde la participación activa y organizada de la comunidad en el cuidado de la salud resulta indispensable. La descentralización y desconcentración de los sistemas, la acción inter y multisectorial, la conjunción de esfuerzos, las formas de enfrentar los problemas de



salud y la respuesta tecnológica apropiada, constituye por si mismo, un nivel de integración institucional y comunitaria.

Teniendo en consideración la experiencia generada en los últimos cuarenta años, la Facultad de Odontología cuenta con una plataforma operativa (Tabla 2) en concordancia con la política de salud del Estado, permitiendo dar viabilidad al eje de Práctica Odontológica. Esta plataforma se estructura sobre un sistema de salud en su componente bucal, con diferentes niveles de complejidad, que abarca los municipios y parroquias de diversos Estados del país incluyendo al campus universitario. Asumiendo como estrategia ampliar la cobertura, se plantea la necesidad de firmar convenios con otras alcaldías y gobernaciones con la finalidad de transformar, mejorar y mantener la salud integral odontológica de las comunidades.<sup>13,14</sup>

Para llegar a determinar si el modelo educativo asumido por la FACO/LUZ se enmarca en la formación de talento humano orientado al servicio comunitario, se revisaron las disposiciones constitucionales que en materia de responsabilidad social se encuentran. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que en sus Art. 2, 3, 4, 79, 102, 103, 109, 132 y 135 establece los lineamientos jurídicos y las bases conceptuales que rigen la prestación del servicio comunitario estudiantil.<sup>15</sup>

En el Art. 2, se categoriza a Venezuela como un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, declara además la responsabilidad social como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico. Asimismo, en el Art. 3 se señala a la educación como uno de los dos procesos fundamentales para alcanzar los fines esenciales del Estado venezolano (el segundo es el trabajo).<sup>15</sup>

El Art. 135 de la constitución es quizás uno de los más explícitos ya que en el se establece que “quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que permiten la ley”.<sup>15</sup> La ley a la cual se alude, no es otra que la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, aprobada según resolución aparecida en la Gaceta Oficial N° 38.272 del 14 de septiembre de 2005.<sup>16</sup>

La LSCEES expresa que el servicio comunitario consiste en: actividades que deben realizar los estudiantes de educación superior a nivel de pregrado, estas actividades deben realizarse mediante la aplicación de los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, las actividades de servicio comunitario tienen que beneficiar a las comunidades en la que se realizan, en tanto atienden a sus necesidades y ofrecen soluciones a sus problemas.<sup>16</sup>

De esta manera la LSCEES intenta fomentar en el estudiante la solidaridad y el compromiso con la





comunidad como norma ética y ciudadana, hacer un acto de reciprocidad con la sociedad, enriquecer la actividad de educación superior, con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica a través del aprendizaje servicio, permitiendo integrar las instituciones de educación superior con la comunidad, lo cual debe contribuir con el desarrollo de la sociedad venezolana.<sup>16</sup>

#### 4.- CONCLUSIONES

Al realizar una comparación entre los elementos considerados por la ley y lo establecido en el Diseño Curricular 2005 se evidencia que:

1. Los estudiantes se insertan en actividades de servicio comunitario desde el primero al quinto año de la carrera.
2. El Diseño Curricular vigente supera el número de horas y el lapso considerado obligatorio establecido en la LSCEES.
3. Las actividades que realizan los estudiantes durante su formación académica abarcan los tres niveles de atención en salud bucal, cumpliéndose estas en los escenarios de docencia servicio dentro y fuera del campus universitario.
4. Las experiencias del estudiante en el ámbito de la Práctica Odontológica fortalecen las competencias, tomando en consideración lo que el alumno debe **saber** (lo cognoscitivo), **saber hacer**, **saber emprender** (lo procedimental), **saber ser** y **convivir** (lo actitudinal).
5. El servicio comunitario se organiza en el marco de las dimensiones de la Práctica Odontológica: producción de conocimientos, producción de servicios y producción de recursos humanos, en los niveles de atención en salud bucal y de complejidad creciente de la práctica profesional.
6. La FACO/LUZ como institución universitaria a través de su currículo, contribuye con la formación de talento humano integral, comprometido socialmente con el bienestar de la comunidad.
7. La Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia en su transitar ha sido pionera en la consolidación de una plataforma académico-administrativa que posibilita la formación del talento humano enmarcado en el servicio comunitario.
8. El modelo educativo de la FACO/LUZ, utiliza como estrategia fundamental el estudio-trabajo (aprendizaje-servicio) y a partir de las tres dimensiones de la función social de la Universidad: docencia, investigación y extensión (servicio) logra cumplir su compromiso institucional.



## Referencias

1. Universidad del Zulia. Facultad de Odontología. Plan de desarrollo institucional 2002-2005. Maracaibo-Zulia. Venezuela. Informe Técnico 2001.
2. Jiménez H. Desarrollo conceptual y operativo del plan académico de la Facultad de Odontología. LUZ. Proceso evolutivo 1967-1991. Editorial de la Universidad del Zulia 1992.
3. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. “Estudio para la Planificación Integral de la Odontología en Venezuela. PIO. Venezuela. 1968.
4. Cova R. Análisis e Interpretación de los principios alcances y limitaciones de una década de trabajo”. Reunión de Innovaciones. OFEDO/UDUAL. Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia. 1979.
5. Resolución N° 329 del consejo Universitario de la Universidad del Zulia. 1995.
6. Peñaloza W. (1995). El Currículo Integral. Publicación Auspiciada por el Vicerrectorado Académico. LUZ. Talleres Graficolor, C.A. Venezuela.
7. Morón B, Rojas de Rivera F, Rincón MC, Rivera N, Santana Y. Integración Docencia – Servicio – Investigación: Experiencias, Avances y Tendencias en la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia. Ponencia Presentada En La X Conferencia de OFEDO/UDUAL, El Salvador. 2003.
8. Payares C, Arango A. Consideraciones Sociohistóricas de la Odontología en Colombia y Antioquia Siglo XX. Medellín: Colombia; 1991.
9. Morón A, Rincón MC, Rivera N, Pereira S, Suárez I, Pirón M y col. FACO/LUZ: Hacia la construcción de un modelo educativo integral en Odontología (Parte I). Ciencia Odontológica. 2005; 2(2): 87-92.
10. Diseño Curricular 2005 de la Facultad de Odontología. Escuela de Odontología de la Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. 2004.
11. Rincón MC, Casanova I, Ortega B, Álvarez CJ. Hacia la construcción de un modelo educativo integral en Odontología (Parte II). Ciencia Odontológica. 2006; 3(1): 7-16.
12. Morón A. La Investigación y sus características en la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia. 1959-1983. Tesis Doctoral. 1983.
13. Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia. Plan de Desarrollo 2005-2008. 2005.
14. Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia. Operatividad de las Prácticas Profesionales Plan de Estudio 2005. Febrero 2005.
15. Constitución Bolivariana de la República de Venezuela. 1999.



*VII Reunión Nacional de Currículo  
I Congreso Internacional de Calidad e Innovación en Educación Superior  
Caracas, 9-13 de abril de 2007*

16. República Bolivariana de Venezuela. Gaceta número 38. Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Septiembre 2005.

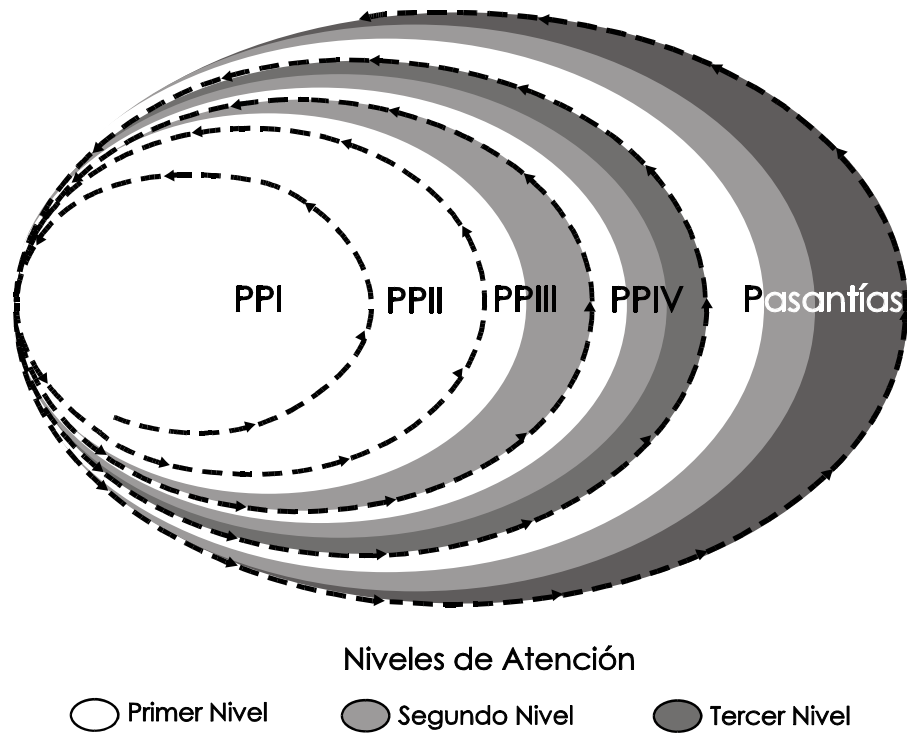


Figura 1. Modelo de retroalimentación para las Practicas Profesionales

PRÁCTICA PROFESIONAL	NIVEL DE ATENCIÓN	HORAS ACADÉMICAS EN LOS ESCENARIOS DE DOCENCIA SERVICIO			FUNCIONES DEL ESTUDIANTE
		DENTRO DEL CAMPUS (CIA Y CIAN)	FUERA DEL CAMPUS	TOTAL	
Práctica Profesional I	Primer nivel de atención	96	96	192	Observador participante de las siguientes actividades en la clínica: administración, educación, prevención, diagnóstico, radiología y la atención integral de pacientes.
Práctica Profesional II	Primer nivel de atención	192	96	288	Desempeñar labores de cuarta y sexta mano en el área de diagnóstico, y en algunas actividades de atención integral del paciente, cumplir labores de circulante para algunas actividades administrativas en los diferentes escenarios clínicos intra y extramuros, cumplir con actividades de educación, promoción y prevención en salud bucal a nivel colectivo.
Práctica Profesional III	Primer y segundo nivel de atención	192	96	288	Servir de cuarta mano a estudiantes de Práctica Profesional IV en algunas actividades de atención integral del paciente, cumplir con actividades de educación, promoción y prevención en salud bucal a nivel individual y colectivo, cumplir con actividades del primero y segundo nivel de atención como operadores en la atención integral del paciente en los diferentes escenarios clínicos intra y extramuros y finalmente, servir de monitor docente de los estudiantes del Práctica Profesional I y II.
Práctica Profesional IV	Primero segundo y tercer nivel de atención	192	96	288	Servir de cuarta mano a estudiantes de Práctica Profesional III (CIAN) en algunas actividades de atención integral del paciente, cumplir con actividades de educación, promoción y prevención en salud bucal a nivel individual y colectivo,, cumplir con actividades del primero, segundo y tercer nivel de atención como operadores en la atención integral del paciente en los diferentes escenarios clínicos, servir de monitor docente de los estudiantes del Práctica Profesional I, II y III.
Pasantías	Primero segundo y tercer nivel de atención	-	640	640	Cumplir con actividades de educación, promoción y prevención para la salud bucal, cumplir con actividades del primero, segundo y tercer nivel de atención como operadores en la atención integral del paciente en los diferentes escenarios clínicos donde existe convenio con la red asistencial tanto regional como nacional, servir de monitor docente de los estudiantes de las Prácticas Profesionales con un nivel de menor complejidad en algunos escenarios fuera del campus universitario.

Fuente: Diseño Curricular 2005 y Operatividad de las Prácticas Profesionales

**Tabla 1.** Alcance de las unidades curriculares del área de Práctica Profesional

PLATAFORMA OPERATIVA	ESCENARIOS DE DOCENCIA SERVICIO
Dentro del Campus Universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Clínica A</li> <li>▶ Clínica B</li> <li>▶ Clínica C</li> <li>▶ Clínica D</li> <li>▶ Centro Integral del Niño (CIAN)</li> <li>▶ Unidad Quirúrgica</li> <li>▶ Radiología</li> <li>▶ Diagnóstico</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Hospital IV Universitario de Maracaibo</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano I El Mamón</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano I Chino Julio</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano II Cujicito</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano II Cuatricentenario</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano II Panamericano</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano II Libertador</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano II La Victoria</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano I Ziruma</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano I Los Olivos</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano II Sierra Maestra</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano III San Francisco</li> <li>▶ Alcaldía Municipio San Francisco "Programa de Escuelas Saludables"</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano I Primero de Mayo</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano III Francisco Gómez Padrón</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano II San Miguel</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano II Sabaneta</li> <li>▶ Unidad Educativa Lucila Palacios</li> <li>▶ Unidad Educativa Don Bosco</li> <li>▶ Unidad Educativa Luis Beltrán Prieto (La Trinidad)</li> </ul>
Fuera del Campus Universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La Madre y el Niño</li> <li>▶ FUNDACOZ</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La Rinconada. Edo Zulia</li> <li>▶ Barrio San Francisco. Barquisimeto. Edo Lara</li> <li>▶ El Tocuyo. Edo Lara</li> <li>▶ San Felipe. Edo Yaracuy</li> <li>▶ Pedregal. Edo Falcón</li> <li>▶ El Mojan. Edo Zulia</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano III El Lucero. Edo Zulia</li> <li>▶ Ambulatorio Urbano II Bello Monte Edo. Zulia</li> <li>▶ Núcleo LUZ. Cabimas</li> <li>▶ Unidad Educativa Militar Oficial "General en Jefe Rafael Urdaneta" (Punta Gorda-Cabimas)</li> <li>▶ Bachaquero. Edo Zulia</li> <li>▶ Mene Mauroa. Edo. Falcón</li> <li>▶ Tía Juana. Edo Zulia</li> <li>▶ Punto Fijo (Base Naval). Edo. Falcón</li> <li>▶ Núcleo LUZ. Punto Fijo. Edo. Falcón</li> <li>▶ Hospital Central de San Cristóbal. Edo Táchira</li> <li>▶ La Grita San Cristóbal. Edo. Táchira</li> </ul>

Fuente: la Extensión en FACO/LUZ y su inserción en el currículo y la Operatividad de las Prácticas Profesionales

**Tabla 2.** Plataforma Operativa de las Prácticas Profesionales de la FACO/LUZ



## **CURRÍCULUM VITAE**

### **MgSc. Ilya Casanova**

Se desempeña como Secretaria Docente de la División de Estudios para Graduados de la FACO/LUZ. Es MgSc. Educación mención Planificación Educativa e investigadora acreditada por el Programa de Promoción al Investigador (PPI).

### **Dra. Ana Isabel Ortega Villalobos**

Investigadora del área de forense del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Odontología de LUZ. Entre sus grados académicos destacan: especialista y magíster en Radiología Odontológica, doctora en Odontología e investigadora acreditada por el Programa de Promoción al Investigador (PPI).

### **Dra. Alexis Morón Borjas.**

Es doctora en Odontología, especialista en Planificación Social para Países en Desarrollo, especialista en Salud Pública e investigadora acreditada por el Programa de Promoción al Investigador (PPI). Ha sido decana de la Facultad de Odontología de LUZ en los períodos 1996-1999, 1999-2002, 2002-2005 y 2005-2008.

### **Dra. Mary Carmen Rincón F.**

Se desempeña como directora de escuela de la Facultad de Odontología/LUZ. Entre sus grados académicos destacan: MgSc. Docencia para la Educación Superior y Doctora en Odontología, investigadora acreditada por el Programa de Promoción al Investigador (PPI).

### **Dra. Morayma Yepes**

Se desempeña como jefe del departamento Sistemas de Atención Odontológica y coordinadora académica del Centro de Atención Integral del Adulto. Entre sus grados académicos destacan: especialista en Docencia Clínica en Odontología y doctora en Odontología.